



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de los Ríos
Departamento Administrativo de Educación Municipal

**Ref.: APRUEBA LA CONTRATACION
DE LA FUNCIONARIA
SRA. LUCILA MANRIQUEZ CACERES.**

Los Lagos, 18 JUL. 2016

VISTOS: Estos antecedentes;

- Ley N°18.620, código del trabajo y sus modificaciones posteriores.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 y las atribuciones contenidas en el D.F.L. N°13036 de 1980.
- Decreto Exento N° 1724 de fecha 29 de Diciembre del 2015 que, prueba la Disponibilidad Presupuestaria para el año 2016.
- Contrato de trabajo de la Sra. LUCILA MANRIQUEZ CACERES, cedula de identidad N° 16.159.756-2, de fecha de 08 de Julio del 2016.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las disposiciones contenidas en el D.F.L. (I) N°13.063 de 1980.

DECRETO AFECTO N° 749 /

1.- Apruébese contratación de la Sra. LUCILA MANRIQUEZ CACERES, funcionaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	LUCILA ELIZABETH MANRIQUEZ CACERES
R.U.T.	[REDACTED]
JORNADA	DIURNA
N° HORAS	44 CRONOLOGICAS SEMANALES
FUNCIÓN	Asistente de Párvulos en Jardín Infantil/Sala Cuna Rayen Tray
CALIDAD JURIDICA	CODIGO DEL TRABAJO
DESDE	29 de Junio del 2016
HASTA	INDEFINIDO



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de los Ríos
Departamento Administrativo de Educación Municipal

2.- El gasto se imputa a la cuenta 2152103 del presupuesto del Departamento, para el año vigente, Administrativo de Educación Municipal para el año vigente.

3.- Anótese, remítase a la Contraloría Regional para su registro, comuníquese y archívese.



[Firma]
MARIA ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



[Firma]
Vº Bº Control

[Firma]
SMR/MEM/ECM/cas

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional (2)
- Funcionario (1)
- Establecimiento Educacional (1)
- Depto. R.R.H.H. D.A.E.M. (1)
- Depto. Finanzas D.A.E.M. (1)
- Oficina de Partes (1)
- OIRS (1)